

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

## El Estatuto Provincial

Con la firma del nuevo Estatuto Provincial tendrán término las incertidumbres de los impacientes y las cábalas de los maliciosos.

Durante un período no corto, el Directorio ha venido con bonísima voluntad estudiando la reforma de la Dirección general de la Administración, llamando aquél con frecuencia a sus concejos al subsecretario y al señor Calvo Sotelo, para que les dieran explicación cabal de todo y resolvieran las dificultades o los inconvenientes, reales o imaginarios, que el estudio de la reforma sugería.

Fueron, pues, con pies de plomo, e hicieron lo que debían, dado que el toque no está en que las cosas se hagan de prisa, sino en que se hagan bien; todo lo apresurado es fruto sin sazón; y el fruto anticipado tiene siempre por acompañantes la aspereza y el desabrimiento.

Así llegó a la Cámara regia el Estatuto provincial.

Elaborada así la reforma, y tan escrupulosamente tamizada, si ella no constituye un acierto, no se podría decir que han dejado de ponerse los medios para lograrlo. Desde luego está ausente de ella el espíritu partidista. Responde a un criterio doctrinal, a un concepto de la vida provincial y regional administrativa; pero no traduce anhelos de parcialidad, ni ansias de particular dominio. No es una reforma en contra de nadie, sino planeada, estudiada y aprobada, y, finalmente, por el supremo poder sancionada, mirando al bien de todos.

Durante toda nuestra vida y seguramente en buena pieza de la de nuestros ascendientes, no se oyeron sino diatribas contra las Diputaciones provinciales. Al cabo, aunque sin el amor de los pueblos, habían logrado vivir, la mayor parte malvivir. Si el Estatuto firmado por el monarca pone término a la desconcepción, de tal manera, que se realice el ideal del insigne Navarro Villoslada, para que la Diputación venga a ser como la «Reina de la provincia», y obtiene, porque lo merece, el cariño de todos sus hijos, se habrá dado un gran paso para el enaltecimiento y el saneamiento del régimen local.

MIGUEL PENAFLORES

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Terminadas las Misiones que han predicado en varios pueblos de la Diócesis, han regresado los RR. PP. Nemesio García y Tomás Galipienzo, Misioneros del Corazón de María de esta residencia.

El P. García ha salido para La Unión a predicar el novenario de la Virgen de Los Dolores en aquel Hospital de Caridad.

—De Valencia ha regresado el Coronel de Ingenieros don Francisco de Castells y su bellísima sobrina Irene de Castells.

—De Orihuela ha venido el Marqués de Arneva.

ONOMÁSTICOS

Mañana, día de San Francisco de Paula, celebran su fiesta onomástica, entre otros, doña Francisca Cendra de Chiralt, don Francisco Portela, don Francisco Soler, pbro., don Francisco Jarava, doña Francisca Díaz Zapata viuda de Sánchez Bernal, doña Fran-

cisca Sánchez Díaz de Contreras, don Francisco Cervero, pbro., Excmo. señor don Francisco Yolí, don Francisco Ariza, don Francisco Matz y Excmo. Sr. don Francisco Barreda.

NOTAS VARIAS

Hoy han postulado con la capacha del Santo Hospital de Caridad los Hermanos de su Junta de Gobierno don Ginés Daró y don Juan Dorda.

ENFERMOS

Se halla restablecido de su enfermedad el Excmo. Sr. don Felipe Briñas, general de Ingenieros de la Armada.

LETRAS DE LUTO

A los cuatro meses de edad ha subido al cielo la pequeña hija de los señores Monasterio, dejando a sus padres en el más profundo dolor.

A sus padres el Comandante de Caballería don José Monasterio y su esposa doña Constanza Mac Krea acompañamos en su pena.

—Seguido de numeroso acompañamiento se ha celebrado esta tarde el entierro del bondadoso señor don José Olivares Vidal, que falleció ayer a los 62 años.

A su desconsolada esposa hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame por la honda pena que hoy les aflige, y rogamos a nuestros lectores encomienden al Señor el alma del finado.

## Cartagonovelerías

El Deán de Cartagena Sr. López Maymón, teólogo profundo y consumado filósofo.

I

Ilustre huésped de Cartagena en la actualidad es el Sr. Deán de esta Diócesis D. Julio López Maymón, que como es sabido, después de predicar en la parroquia del Carmen los tres últimos sermones del quinario al milagroso Cristo de la Caña, comenzó el cartagenerísimo y solemne novenario de Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Caridad, en el templo del Santo Hospital.

De todos conocidos el notable orador oriolano y por la ciudad entera admirado, no he de pretender fyo a estas alturas con mi torpe y humilde péñola decir quien es, lo que significa, vale y representa, cuanto merece y atesora la distinguida personalidad del eximio hablante sagrado, del paisano prestigioso de aquel inolvidable abogado y periodista, de aquel poeta inspiradísimo que se llamó D. Adolfo Clavarana.

En Maymón, profundo teólogo a la vez que consumado filósofo, se adunan la vivacidad con la penetración, la abundancia de altas ideas, con la clarividencia y la exactitud del pensamiento. Orador fecundo y brillante, desenvuelve sus raciocinios en un raudal copioso de bellas y sugestivas palabras. Este hombre privilegiado posee cualidades tan apropiadas para convencer, para persuadir, que podemos afirmar, sin que en ello haya ni hipérbole ni adulación, que difícilmente se encontrará entre los actuales predicadores españoles quien le aventaje en tan difícil y soberano don.

El señor L. Maymón que domina la frase de modo y manera maravillosa, es pensador a la par que ve en el objeto todo cuanto en él hay. ¡Qué descripciones, qué símiles y qué comparaciones las suyas! ¡Cuánta enjundia

teológica y qué miga filosófica, la de sus hermosos y arrebatadores discursos místicos! Su inteligencia clara, capaz, exacta; su imaginación ardiente, meridional, fogosa, abarcan, como apunto más arriba, el objeto por entero.

La conversación de este canónigo, gloria de Orihuela, se distingue y brilla por su precisión, por su exactitud. En cada palabra hallaréis una idea y esta idea respondiendo a la realidad de la cosa, del asunto, de la materia descrita; notareéis que os ilustra, que os convence, que os enseña, que os conduce al esclarecimiento de la verdad, en suma. Ningún esfuerzo necesitamos para seguir en sus oraciones al Sr. Maymón, a pesar de ser las mismas teológicamente profundas y filosóficamente hondísimas. La materia más complicada y abstrusa, él allamándola, hácela sencilla y asequible. El penetra en un camino tenebroso, más con la guía faro y luz de su intelecto vivísimo y de su mágica y portentosa palabra fácil y llana, castiza y grandilocuente a la vez, vamos como de la mano a la comprensión perfecta y acabada del lugar o punto a donde se propuso llevarnos el consumado artefacto de la frase.

El templo de la Caridad resulta pequeño y escaso todas las tardes (para contener a la multitud de fieles que en él se congregan, deseosos de escuchar y admirar al Ilustre Deán de Cartagena, de gozar de la ciencia y de la oratoria de este insigne maestro, querido y aclamado, honra de España y de la Iglesia.

Formaron su intelecto Perrone y (Belarmino)  
El Obispo de Hippona, Pio Quinto (y San Efrén:  
Y en la límpida fuente del gran (Santo de Aquino)  
Bebió de la doctrina del AMOR y (del BIEN

DR. NEMESIO DE HEREDIA.  
(El Españolito)

## ENTREGA DE MEDALLAS

Por motivo de la desgracia ocurrida en el Arsenal ayer, la fiesta «marraja» que había de celebrarse en la Cámara de Comercio quedó suspendida para el sábado.

Solamente se limitó el acto a hacer entrega a las siguientes señoritas:

Josefina de la Cuesta, Caridad Arnau, Carmen Rivas, Soledad Mateo Serrano, Teresa de la Cierva, Mari Lola Gómez Isabel Gómez, Cambo Martínez Domenech, Pilar de la Cuesta, Isabel M. Delgado, Matilde M. Delgado, María Luisa Barbastro, Carmen León, Lola León, María Luisa Aznar, Teresa Gómez Llamusi, Amelia Portela, Nené Butigieg, María Butigieg, Carmen González, Luisa González, Maruja Roig, Lola Frigard, Luisa Ruiz Stengre, Pilar Ruiz Stengre, Ana Manzanara, Pepita Romero, Pilar Romero, Robustiana Gómez Roca, Rosario Doggio, Pilar Lozano y María Verdugo, de una magnífica medalla de oro con los emblemas de la Cofradía.

Por unanimidad se acordó hacer una nueva visita a la efígie de la Soledad que cada día es más admirada.

## EL FUTBOL

Para el domingo

A las cuatro de la tarde se celebrará en el campo de Alfonso XIII un interesante partido de campeonato entre los primeros equipos «Deportivo Murciano» y «Cartagena F.C.».

†  
Rogad a Dios en Caridad por el alma de la señora  
**D. ANA MARTINEZ AVILES**  
VIUDA DE MANZANARES  
que falleció el día 25 de Marzo de 1925  
confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.  
**R. I. P.**  
Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, biznietos, sobrinos y demás familia  
Ruegan a Vds. se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a la Hora Santa que se celebrará el jueves 2 del corriente, de diez a once de su mañana, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

## La justicia y los haberes del clero

La justicia de las demandas del clero es innegable. Pero se quiere atajarlas alegando el mal estado económico de la Nación. Veamos pues si los apuros económicos del país pueden justificar la prolongación del estado de miseria en que vive el clero.

Resultantemente contesto que no. El clero ha quedado rezagado en el movimiento ascensional de los sueldos. Los haberes del clero han aumentado en general mucho menos que los de funcionarios y subalternos de todas clases. El que hasta ahora haya sido tratado con notoria falta de equidad no puede justificar la continuación del mismo estado de cosas. Si la nación es pobre, debe serlo para todos. Y si su situación reclama un sacrificio, debe éste pedirse a todos proporcionalmente. Puesto que ha habido gran aumento para los demás, debe haber también para el clero. La injusticia debe repararse cuanto antes.

Por otra parte, las angustias económicas no han impedido que en el actual presupuesto haya algunos aumentos. No impedirán tampoco los haya en el próximo, puesto que se ha prometido en firme el aumento de sueldos a los catedráticos de Universidad. Y si ha de haber algún aumento para el personal en los próximos presupuestos, es de justicia estricta que dicho aumento sea en primer lugar para el clero. ¿Va a haber dinero para otros y no lo ha de haber para párrocos y coadjutores miserablemente dotados? Si no lo hubiera en el próximo presupuesto, el clero se consideraría injustamente desatendido.

Y téngase en cuenta que en favor del clero no militan solamente razones de equidad y de justicia distributiva, sino exigencias ineludibles de la justicia estricta, de la justicia conmutativa. Lo de menos es que puede no aplicarse al clero una ley de excepción en lo que concierne a sueldos, retribuyéndole más mezquinamente que a todos los de ás y obligándole a veces a vivir en forma incompatible con el decoro. Lo más grave es que el clero era rico, y fué injustamente despojado de sus bienes por el Estado, que sería hoy riquísimo si su propiedad, tan sagrada como cualquier otra, se hubiese respetado, y que por tanto el presupuesto eclesiástico no es sino una indemnización muy exigua de lo que se arrebató. Ninguna clase de funcionarios puede alegar estos derechos. Para los funcionarios en general el sueldo no es sino el pago de un servicio que el Estado debe retribuir equitativamente en cuanto pueda; para el

clero el sueldo es a la vez el pago de un servicio y una ligera reparación de un ilícito despojo. El Estado tiene obligación estricta de mantener el culto y el clero en una situación de corosa. Continuando como hasta aquí cometería una gran injusticia, una verdadera iniquidad.

Rico era el clero español hace un siglo, porque contaba con dos grandes fuentes de ingresos, las rentas de sus propiedades y el diezmo. Los decretos de Mendizabal en 1836 consumaron el despojo de los bienes que poseían los regulares. Las Cortes de 1837 suprimieron el diezmo, e iniciaron el despojo de los bienes del clero secular, que luego consumaron las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856. Y téngase en cuenta que si único fué el despojo de la Propiedad eclesiástica, no lo fué menos la supresión del diezmo. El diezmo era una carga real, una especie de censo que gravaba las fincas; al suprimirlo las Cortes de 1837 regalaron a los propietarios de la tierra la cantidad que hubiera costado la redención de de aquella grandísima carga. Hicieron aquel regalo enorme sin beneficio alguno para la nación, pero con perjuicio incalculable para la Iglesia, cuyos derechos se conculcaron.

El ministro Alvarez Guerra presentó en 1812 a las Cortes de Cádiz un proyecto de reorganización eclesiástica, y en él calculaba en 500 millones de reales el producto anual del diezmo. Reconocía, sin embargo, que a la Iglesia no llegaban sino 200 millones escasos. Sin duda costaba mucho la recaudación del mismo, y además el Estado se quedaba con una buena parte por annatas, tercias, noveno, excusado, expolios y vacantes y pensiones sobre mitras. Poco después el cardenal Inguanzo calculó en 180 millones lo que la Iglesia sacaba anualmente del diezmo. Mas aunque aceptemos los cálculos más modestos es indudable que el producto del diezmo unido con las rentas de la propiedad eclesiástica resulta muy superior al actual presupuesto del culto y clero. Muy superior nominalmente pues si se compara el valor de la moneda de entonces valía por menos cuatro veces más que la de ahora.

El mismo ministro Alvarez Guerra calculaba que en 1812 los sacerdotes eran 184.803. Ahora todo el clero secular que cobra sueldo del Estado difícilmente llegará a 30.000 personas. Pues bien, los recursos de la Iglesia permítan en 1812 que vivieran en abundancia más de 184.000 clérigos; el actual presupuesto eclesiástico no